La Defensoría de los Habitantes

Comunicado de prensa

Centros penitenciarios disponen de transporte adaptado para población con discapacidad

Martes 09 de Diciembre 2025. Luego que la Defensoría de los Habitantes recomendara al Ministerio de Justicia y Paz asegurar las condiciones de traslado para personas privadas de libertad con discapacidad a centros médicos, la entidad informó que adquirió un vehículo con las condiciones requeridas.

El caso se originó a raíz de situaciones relacionadas por pérdidas de citas médicas asignadas por el Hospital San Rafael de Alajuela a personas ubicadas en el Centro de Atención Institucional (CAI) Terrazas, pues no se disponía de un transporte adecuado para el traslado de esta población.

En respuesta a esta situación, la Dirección General de Adaptación Social (DGAS) indicó que ya cuenta con una Unidad de Transporte especializada al CAI Jorge Arturo Montero Castro, destinada a atender toda la Región de Occidente.

Esta unidad año 2018, está equipada con rampa, cama especial y espacio para personas usuarias de silla de ruedas o en posición acostada, permitiendo traslados seguros tanto para citas médicas como para emergencias.

El Ministerio informó que la operación del servicio funciona 24/7, gracias a la coordinación entre el Viceministerio de Justicia, la Policía Penitenciaria, la coordinación nacional de Enfermería y la administración del CAI Jorge Arturo Montero. Este centro es ahora el responsable de canalizar las solicitudes de traslado provenientes de la UAI Reinaldo Villalobos, CAI Terrazas, CAI Jorge Arturo Montero A., CAI Ofelia Vicenzi, CAI Gerardo Rodríguez, CAI Luis Paulino Mora.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes